



## LEY N° 1067

### **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO REGISTRADO BAJO N° 17.421, SOBRE ASISTENCIA FINANCIERA, ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y EL GOBIERNO NACIONAL.**

Sanción: 30 de Diciembre de 2015.

Promulgación: 07/01/16 D.P N° 018/16.

Publicación: B.O.P. 09/01/2016.

**Artículo 1°.-** Apruébase en todos sus términos el Convenio de Asistencia Financiera, registrado bajo el N° 17.421, celebrado el 25 de noviembre de 2015, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno Nacional; ratificado mediante Decreto provincial 2829/15.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

